



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105405

04/04/2023

266497

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

La contratación que realiza el Ministerio de Sanidad y sus organismos públicos adscritos se realizan de acuerdo a los procedimientos y la regulación de la ley de Contratos del Sector Público. Las posibles medidas que pudieran adoptarse para reducir las consecuencias de la crisis económica no son competencia del Ministerio de Sanidad.

Madrid, 12 de mayo de 2023